



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de octubre de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses, al auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) de la Sala Primera de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, señor Pablo Javier Bilbao (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION